



ACTUALIDAD

1

# VALORES DEMOCRATICOS Y PRACTICA POLITICA

*José María MARAVALL*

**Los últimos años de este siglo están afirmando con particular rotundidad la necesaria relación entre el concepto de socialismo y el concepto de democracia. Se podría afirmar que con cien años de retraso se produce la victoria política de Bernstein sobre Lenin. El socialismo como movimiento democrático sólo puede ser reformista: las dictaduras colectivistas no sólo vulneran los valores de la democracia sino que también son inviables. Por una extraña paradoja de la historia, el propio materialismo histórico ha conducido a la superación del comunismo como superestructura.**

**V**ivimos años de expansión democrática por todo el mundo. Desde luego se producen retrocesos: la historia no es nunca una evolución lineal. Algunos de estos retrocesos son particularmente brutales, como la represión desencadenada tras la ocupación de la plaza de Tian An Men. Pero los oscuros presagios de comienzos de la década de los ochenta no sólo no se han cumplido, sino que la democracia vive hoy su

momento de mayor fuerza y confianza política desde 1945. Quedan así atrás años de dificultades: dificultades en parte debidas a la crisis económica de los años setenta, en parte debidas a las fuertes tensiones internacionales y a la escalada militar. Es verdad que se habían producido avances democráticos en los años setenta: muy singularmente, los procesos de transición en el Sur de Europa entre 1974 y 1976 así como, hasta cierto punto,

---

***A fines de los 80 se han multiplicado los procesos de transición a la democracia en el Oeste y el Este.***

---

también en América Latina -breves en Argentina, lentos en Brasil. Pero, a fines de los ochenta, se han multiplicado los procesos de transición a la democracia en el Oeste y en el Este. Apenas hay lugar donde no llegue la esperanza de la democracia. Esta esperanza abarca también a América Latina: las dificultades políticas y económicas son sin duda serias, pero las perspectivas de paz en Centroamérica son mayores, la democracia avanza en el Cono Sur, de nuevo con riesgos en Argentina, y México ha iniciado un proceso importante de modernización económica y política. En toda la región, la conexión entre democracia y economía afronta sin embargo los problemas de la deuda externa, de las restricciones de los mercados exteriores, de los desajustes estructurales de unos sistemas productivos que han sufrido ingentes costes por la crisis de los años setenta. En el escenario internacional se extiende, sin embargo, la idea de que la democracia en esta región será difícil si las economías son inviables por la quiebra, la hiperinflación o la falta de competitividad, pero también si son abandonadas a su suerte o si se las imponen condiciones socialmente imposibles.

Desde el punto de vista de la democracia, pocos acontecimientos internacionales desde 1945 han sido tan importantes como las transformaciones en el bloque soviético. Estas transformaciones se deben a causas tanto políticas como económicas. Los problemas del centralismo y de la planificación burocrática (como

mecanismos de toma de decisiones y de asignación de recursos) se agudizaron con la crisis de los años setenta, es decir, con la acentuación de la competitividad como condición de subsistencia económica, con la internacionalización y la interdependencia económicas. Desde entonces, las economías soviéticas viven una situación de estancamiento, de ineficiencia, de despilfarro y de retraso tecnológico. Para los ciudadanos, los resultados han consistido en un mayor empobrecimiento y una grave escasez de recursos.

Durante los primeros años que siguieron a la crisis de 1973, los gobiernos de los países comunistas pensaron que se trataba de una crisis temporal: afirmaron así muchos de ellos que la crisis no atravesaría sus fronteras y, en vez de ajustarse a los mercados internacionales y de reorganizar el aparato productivo, buscaron créditos en el exterior. El segundo *shock* del petróleo en 1979 produjo una profunda crisis de pagos y un estancamiento del nivel de vida. Los intentos de salir del problema con relanzamientos de la economía, como Hungría en 1984, agravaron el problema: en este país, por ejemplo, la deuda se duplicó en solamente dos años. La situación económica no tenía salida y se entrelazó con una crisis política. Desde 1988 se ha ido generalizando así en todos los países comunistas la sensación de que la única salida pasa por una reforma drástica del sistema económico y que ésta es imposible sin una reforma política. Por reforma económica se entiende la introducción de una economía de mercado, la ruptura del monopolio de la propiedad estatal a través de reprivatizaciones y el abandono de empresas no rentables. Por reforma política se entiende un cambio de sistema: la construcción de la democracia, concebida como conjunto de derechos humanos y libertades individuales, como sistema parlamentario con pluralismo político y como Estado de Derecho. Los efectos internacionales de este proce-

so resultan evidentes, tanto en lo que se refiere a la distensión y la reducción de la escalada de armamentos, como en lo que significa de nuevos ámbitos de autonomía para la Europa del Este y de perspectivas nuevas para Europa.

Estamos así iniciando un nuevo período histórico. Sin duda las dificultades y los retos son ingentes. Los partidos comunistas han perdido crédito de forma espectacular, tal como se ha evidenciado en los resultados de las elecciones en la URSS y en Polonia. La *perestroika* y la *glasnost* no han mejorado los problemas económicos cotidianos de los ciudadanos, mientras que la salida de la crisis producirá en estos países una disminución inevitable del nivel de vida, así como un aumento del paro y recortes en las prestaciones sociales. Superar un centralismo económico omnipresente y crear prácticamente *ex novo* una economía descentralizada con una pluralidad de agentes económicos no es tarea fácil. No será sencillo superar las resistencias ancladas en los partidos o en los sindicatos. Los estallidos nacionalistas, en una zona muy difícil del mundo hasta la segunda guerra mundial, producen tensiones fuertes en el control del proceso de cambio. La sensación de que se abre una «Caja de Pandora» de riesgos y de conflictos puede dar lugar a graves sacudidas en una compleja y delicada transición política y económica conducida desde arriba. Vamos a vivir así incertidumbres profundas, también debidas a la falta de teorías globales que expliquen estos procesos (y también de forma más satisfactoria la relación entre democracia y economía); las esperanzas de paz y de democracia son sin embargo muy grandes. Se abren también perspectivas nuevas para la izquierda, situadas en los parámetros del socialismo democrático. Al fin y al cabo, tras la interesante retórica del reciente congreso del Partido Comunista Italiano, lo que se constata son fundamentalmente dos cosas: por una parte,

---

***Pocos acontecimientos internacionales desde 1945 han sido tan importantes como las transformaciones en el bloque soviético.***

---

la afirmación de la democracia como valor universal; por otra parte, la aceptación de que una economía de mercado con intervención pública constituye la única manera de coordinar eficacia y equidad en la política socioeconómica.

Cuando vivimos un proceso de cambio internacional de tal calibre, cuando la democracia es objeto de tantas esperanzas en tantos países, cuando llevamos nosotros mismos poco más de diez años de vida constitucional y siete años de gobierno socialista, cuando España es hoy una referencia importante en los procesos de transición democrática que se viven desde Chile hasta Brasil o desde Hungría a Polonia, no resulta inoportuno reflexionar sobre qué significa la democracia para los socialistas, sobre la validez de los ideales y los principios democráticos en los umbrales del siglo XXI.

\* \* \*

La democracia se asienta sobre distintos pilares. Uno de estos pilares lo constituye la tradición *liberal*, que defiende el gobierno parlamentario, la limitación del poder ejecutivo de los gobiernos, los derechos ciudadanos. Otro de estos pilares lo representa la concepción *poliárquica* de la democracia, que concibe ésta como competición plural entre una serie de opciones políticas. Ahora bien, decía Fernando de los Ríos que «la democracia lleva en sí misma la aspiración a ensanchar sus fron-

---

***Los estudios empíricos  
sobre el interés político  
en las democracias  
muestran que la  
incidencia social de dicho  
interés es reducida.***

---

teras»; esta afirmación resulta muy próxima del argumento del PSOE de que el socialismo consiste básicamente en la *profundización de la democracia*. El ensanchamiento de las fronteras de la democracia (su «profundización») requiere, por un lado, extender la *participación* ciudadana y la identificación de los ciudadanos con las instituciones y las prácticas políticas; por otro lado, entender que *justicia e igualdad son componentes necesarios de una democracia, como exclusión de la discriminación en el ejercicio de los derechos y libertades*. De acuerdo con esta concepción, la democracia requiere que cada ciudadano, para serlo plenamente, no sea materialmente menos libre por sus condiciones sociales que ningún otro. La defensa de la libertad lleva así a la defensa de la igualdad y de la justicia: la libertad se refleja allí donde se cercena la discriminación y la desventaja y donde se recorta el privilegio. La recompensa de la iniciativa individual, el esfuerzo y el trabajo debe ser compatible con la lucha contra el privilegio, la necesidad y la desigualdad. Reducir las desigualdades no sólo no se enfrenta al ideal de la libertad, como argumenta el pensamiento de la derecha, sino que por el contrario pretende más libertad para más personas. Ciertamente es, por tanto, que la democracia significa gobierno a través de instituciones representativas, restricciones al poder ejecutivo y competencia entre distintas opciones políticas, pero aquélla exige además que el futuro de una sociedad resulte de que cada indi-

viduo desempeñe un papel activo en cuanto ciudadano.

Este es sin duda un *enfoque normativo* de la democracia: es decir un ideal imperativo, no una constatación empírica o una descripción. Pero, a la vez, es un *ideal crítico*: es decir, ha de servir como vía de actuación política y como criterio evaluador de la realidad. Se trata de una concepción política que se diferencia del marxismo dogmático y se opone al pensamiento político conservador. El marxismo dogmático tiene un fundamento, entre otros, en el texto de Marx sobre la *Cuestión Judía* de 1844. Marx argumenta, sobre la base de la distinción entre Estado y sociedad civil, que la emancipación política no es suficiente para la libertad; la dependencia en las relaciones de producción e intercambio en la sociedad civil invalidaría el sentido de la participación. Tal argumento se contrapone a otros textos del propio Marx y a toda una tradición del marxismo que considera que la emancipación política (y la participación ciudadana) es condición y a la vez instrumento de la emancipación humana— es decir la tradición de Bernstein y de la socialdemocracia. El pensamiento político conservador, por su parte, ha roto, particularmente desde la segunda guerra mundial, la conexión entre las ideas de progreso, de racionalidad y de ciudadanía. La racionalidad se limitaría a cálculos utilitarios de medios respecto a fines; la libertad y la racionalidad así entendidas no exigirían participación y el voto constituiría la única forma de influencia en la política. El pensamiento político conservador pretende sacar provecho de los estudios empíricos sobre la participación política en las democracias occidentales efectuados desde 1945 hasta hoy. Ahora bien, a partir de estos análisis el pensamiento político conservador efectúa lo que podríamos denominar una «falacia naturalista» al revés: es decir, de lo que «es» pretende deducir lo que «debe ser». El carácter conservador

de este pensamiento político radica precisamente en el salto que aquí efectúa: lo real se convierte en lo debido, la descripción deviene norma ideal.

La información empírica es sin duda abundante y muy diversa. Por lo general evidencia que en la práctica las sociedades democráticas se hallan bien lejos de la concepción ilustrada de unos ciudadanos libres y racionales que participan activamente en la política. Así por ejemplo, en la investigación clásica de Almond y Verba estudiando los EE.UU., el Reino Unido, la República Federal Alemana, Italia y México, se concluía que «los ciudadanos en las democracias raramente satisfacen este modelo. No están bien informados, no se hallan profundamente implicados, no son particularmente activos y el proceso por el que llegan a su decisión de voto es cualquier cosa excepto un proceso de cálculo racional» (1). Otro ejemplo puede ser el estudio que sobre los EE.UU. realizó McClosky, señalando que «el aforismo según el cual el hombre es un animal político puede ser aceptable en un plano normativo, pero es escasamente defendible como descripción de la realidad. La apatía política parece ser para la mayoría de los hombres el estado natural» (2).

A partir de aquí se pasa de la descripción a la prescripción: el análisis empírico de la participación se convierte en una teoría de la democracia. Una teoría que trata de ser realista, pero que cae en la apología de las insuficiencias presentes y en un escepticismo democrático. El énfasis pasa de centrarse en las potencialidades del individuo (como sucedía en la tradición «clásica» de la democracia) a enfocar los supuestos requisitos funcionales del sistema. Así, Berelson y Dahl (3) argumentan que la estabilidad y la efectividad de un sistema democrático están mejor aseguradas si los ciudadanos, ya que tienen poco que esperar de los resul-

tados de la política, participan poco en ella. Frente a una participación asociada al conflicto, defienden la armonía y el consenso a través de la apatía —algo muy opuesto a la teoría clásica del «consentimiento»—. La democracia se convierte así, para el pensamiento político conservador, en una combinación de «cierta sensibilidad» de los dirigentes políticos respecto de las preferencias de los ciudadanos y de niveles bajos de participación ciudadana. Sucede así que del análisis inmediato de la realidad se derivan de forma inconsistente prescripciones: la descripción se convierte en norma y lo real se convierte en ideal. Sobre esa base, el pensamiento y la política conservadora pretenden recortar la participación y reducirla al voto.

Los estudios empíricos sobre el interés político en las democracias muestran sin duda que la incidencia social de dicho interés (con la excepción del voto) es reducida. ¿Cuál es la situación en España? ¿Qué evaluación merecen hoy la democracia, la política, los partidos y los políticos? ¿Hasta qué punto los ciudadanos están interesados en informarse? Merece también la pena comparar las respuestas en relación al comienzo de la década.

Si atendemos al apoyo a la democracia, éste es sin duda muy extenso. En 1987, el 81% de los ciudadanos señalaba que para ellos la democracia era preferible a cual-

---

***La democracia requiere que cada ciudadano no sea materialmente menos libre por sus condiciones sociales que ningún otro.***

---

## CUADRO 1

*Distribución del apoyo a la democracia (en %)*

	1980	1987	Votantes de AP	Votantes del CDS	Votantes del PSOE	Votantes de IU
Prefieren la democracia a cualquier forma de gobierno	73	81	59	86	89	94
En algunas circunstancias preferirían un régimen autoritario	14	10	29	8	4	3
Les resulta indiferente el régimen político	13	9	12	6	7	3

quier tipo de gobierno (4). Como puede advertirse en el Cuadro 1, este porcentaje era ocho puntos superior al que revelaba un estudio estrictamente equivalente realizado siete años antes (5). Era a la vez prácticamente equivalente al que existía en Gran Bretaña, el modelo paradigmático de democracia, donde se situaba en un 82% según los datos de Budge (6) que son los más completos sobre cultura política británica. Ahora bien, existían importantes diferencias en el apoyo a la democracia entre los votantes de los cuatro principales partidos: 35 puntos separaban a los votantes de Izquierda Unida respecto a los de AP, 30 a éstos respecto de los votantes socialistas. Esta asociación entre

izquierda y democracia se mantiene desde los inicios de la transición.

El interés por la política es, por el contrario, bastante reducido. Tan sólo entre una tercera y una cuarta parte de los ciudadanos declaraba que la política les interesa. El resto indicaba que les aburría, no les interesaba, les producía desconfianza o manifestaba rechazo. Es cierto que entre 1980 y 1988 se ha producido un incremento del interés político, en siete puntos (7), pero lo que Dahl denomina «el estrato político» (8) sigue siendo muy reducido. El mismo desinterés por la política se manifiesta en el Cuadro 2, donde figuran las puntuaciones de aquellas

## CUADRO 2

*Cuestiones de mayor importancia, según puntuación de 1 a 10*

<b>Puntuación más elevada</b>	
La salud	9,51
La familia	9,17
El trabajo	8,92
El bienestar económico	8,35
<b>Puntuación más baja</b>	
La religión	6,11
La política	4,61

### CUADRO 3

#### Actitudes sobre los políticos

	%
<b>España</b>	
Los políticos no se preocupan por lo que la gente piensa (1980)	77
Los políticos sólo se preocupan por sí mismos (1987)	71
<b>Gran Bretaña</b>	
Los políticos piensan más en su propio interés que en el interés del pueblo (1970)	40
<b>Estados Unidos</b>	
El Gobierno está dirigido por los intereses de unos pocos poderosos (1980)	70
Los políticos no se preocupan por lo que la gente piensa (1980)	52
Los políticos no se preocupan por lo que la gente piensa (1977)	46
Los políticos se preocupan sobre todo por sí mismos (1964)	54

cuestiones que más importan a los ciudadanos (9). Secularización, despolitización y privatización parecen ser rasgos fundamentales de la cultura cívica española. Rasgos desde luego más acentuados que en otras democracias. Sin duda la «despolitización» en la cultura política del franquismo a lo largo de sus últimos veinticinco años se dejará sentir durante mucho tiempo, pero la actitud respecto de la política se acentúa por la mala imagen que se ha transmitido de la práctica política y de los partidos en la última década —no sólo falsa respecto de la realidad sino negativa para el asentamiento de valores democráticos en la sociedad española.

Existe así una gran reticencia en reconocer motivos morales y valores éticos a la acción política y a los políticos. Con frecuencia se piensa que las palabras están divorciadas de la acción y que la realidad no se corresponde con los ideales. Lo que se ha denominado «cinismo político» caracteriza a tres cuartas partes de los ciudadanos. La proporción se ha mantenido bastante estable a lo largo de la década de los ochenta. Como puede advertirse en el Cuadro 3, la incidencia del «cinismo político» es considerablemente más elevada que en los dos países

donde más se ha estudiado esta actitud —los Estados Unidos y Gran Bretaña (10).

El escaso interés por la política y la poca confianza respecto de los políticos se acompañan de un considerable pesimismo respecto de la influencia política personal. En 1980, un 69% consideraba que lo único que podía hacer era votar en las elecciones —el 31% que entendía que tenía además otras posibilidades se concentraba sobre todo en el electorado de izquierdas y con un nivel educativo más elevado—. La proporción de «pesimistas» era superior a la existente en otras democracias. Sin embargo, los ciudadanos españoles otorgaban gran importancia a las elecciones y a su voto: sólo un 20% simpatizaba con la proposición «para gente como yo las elecciones no importan», mientras que un 69% afirmaba que para ellos sí importaban (11).

Incluso desde la perspectiva del pensamiento político conservador, la democracia exige un sentimiento de influencia política personal, de confianza en la política y en las instituciones. Sin embargo, la cultura política española se caracteriza por una confianza en lo que Almond denomina el «sistema» frente al «proceso»

democrático: el apoyo a la democracia y a las instituciones, pero la desconfianza respecto a la práctica política, los políticos, las decisiones y la capacidad de influir en ellas (12). La relación entre ambas dimensiones pivota en muy buena parte sobre los partidos. A ellos les corresponde articular las aspiraciones y los intereses de los ciudadanos con el funcionamiento del propio sistema. En otro lugar he analizado el papel de los partidos en el *input* político (13). Desde el comienzo de la transición, todos los estudios han revelado una alta evaluación «abstracta» de los partidos como componentes de la democracia, elevada en relación con otras democracias. Por ejemplo, Lipset y Schneider señalan que el 59% de los norteamericanos opina que «a los partidos sólo les interesa el voto de la gente, pero no sus opiniones». El cuadro 4 recoge la incidencia de ciertas evaluaciones del papel de los partidos en 1980 y 1988 (14).

La evaluación positiva de los partidos se halla muy generalizada y es elevada en comparación con otras democracias. Se ha producido, sin embargo, una ligera reducción en la incidencia social de estas opiniones positivas, a lo largo de los ocho años que separan ambas encuestas. Tales opiniones positivas se encuentran sobre todo en aquellos sectores de la población situados a la izquierda: por ejemplo, 20 puntos separaban en 1988 a los votantes de IU de los de AP respecto de si los parti-

dos permiten defender los intereses de grupos y clases sociales, y 24 puntos (en sentido contrario) respecto de si los partidos sólo sirven para dividir a la gente. Tal vez suceda que los votantes de la derecha no sólo reflejen un viejo sentimiento anti-partidista sino las propias dificultades de sus partidos en la vida política española de los años ochenta. Es posible también que los ciudadanos en su conjunto se hallen influidos por el «cierre» organizativo que los partidos políticos han practicado en estos años, por prácticas burocráticas y clientelistas, por listas electorales elaboradas lejos de los votantes, por el predominio de «políticas de poder» frente a «políticas de principios». En todo caso, la impresión se refuerza al examinar los datos de los Eurobarómetros a lo largo de estos años, reflejados en el Gráfico 1. Desde 1976, en la Europa comunitaria, la proporción de los ciudadanos que declaran hallarse vinculados a un partido político se ha reducido en cerca de 10 puntos. Ahora bien, esta proporción es en España casi la mitad de la que existe como promedio en Europa y también muy inferior a la griega o a la portuguesa (15).

Tres factores inciden de forma esencial en las actitudes políticas y en la cultura democrática. El primero es el paso del tiempo. Por «paso del tiempo» entiendo una fase histórica prolongada de asentamiento de los valores y de las prácticas democráticas. Esta consideración se en-

#### CUADRO 4

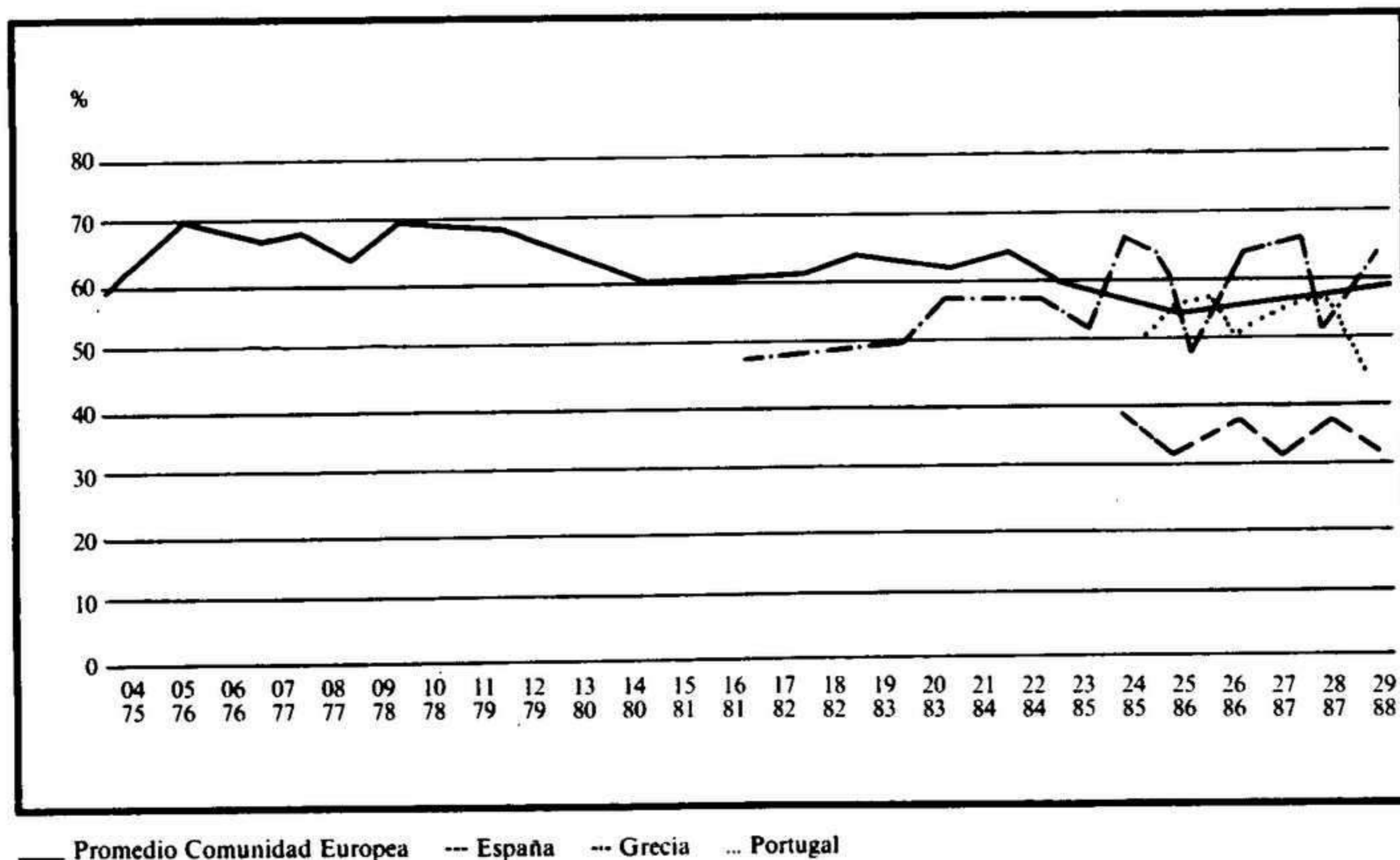
*Actitudes respecto a los partidos políticos  
(% que están de acuerdo con la proposición)*

	1980	1988
Son necesarios para la democracia	92	81
Permiten defender los intereses de distintos grupos y clases sociales	84	85
Hacen posible que la gente pueda participar en la vida política	82	78
Sólo sirven para dividir a la gente	38	43



## GRAFICO 1

### Vinculación a los partidos en la CE, España, Grecia y Portugal



cuentra en muchos análisis de las democracias «nuevas», incluyendo Italia, la RFA y Japón (16). El segundo factor es la educación. Existe una relación muy estrecha entre educación, actitudes democráticas y ciudadanía política: esta asociación se manifiesta en sociedades muy diversas. Las desigualdades educativas generan diferencias políticas: así, es más posible que un nivel educativo bajo vaya acompañado de mayor «cinismo político» y de sentimiento de falta de influencia personal. En España la «confianza» política y la participación se multiplican por tres y por cuatro veces al pasar del nivel educativo inferior al superior. A este respecto, el paso del tiempo ha permitido en España que la educación se configure en mayor medida como «matriz de ciudadanía». Por poner un ejemplo, de 1975 a 1989 los estudiantes cursando enseñanzas medias han crecido en un 98% y los estudiantes en la universidad un 72%. Se trata de procesos de crecimiento muy fuertes, compa-

rables a los que vivió un país como los EE.UU. en los momentos de expansión de su enseñanza secundaria y universitaria. La asociación entre educación democrática y cultura cívica sería justamente la opuesta a la que existió entre la cultura política del franquismo y una educación cuantitativamente escasa, desigual y con un fuerte componente ideológico. Finalmente, el tercer factor que incide en la cultura democrática es de carácter institucional: se refiere a la creación de espacios para la participación democrática. Durante la década de los ochenta se ha producido una expansión importante de las instancias de participación en España. Merece la pena señalar nueve leyes que han tenido este propósito y cuyo análisis político requiere una mayor perspectiva temporal:

1. La Ley Orgánica de Libertad Sindical de 2 de Agosto de 1985, que tutela la libertad sindical, regula la representatividad sindical y protege la acción sindical en la empresa.

2. La Ley de Regulación de Organos de Representación y Participación de los Funcionarios de 12 de Julio de 1987, que regula las juntas de personal y los delegados de personal, elegidos por sufragio personal, libre, directo y secreto, y crea la mesa general y las mesas sectoriales de la función pública.

3. La Ley del Consejo General de la Formación Profesional de 7 de Enero de 1986, que establece una composición tripartita y paritaria del Consejo General de Formación Profesional, en el que participan sindicatos, organizaciones empresariales y Administración, y al que le corresponde, entre otras funciones, la elaboración del Programa Nacional de formación profesional.

4. La Ley General de Sanidad de 25 de Abril de 1986, que crea el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con un Comité consultivo, e introduce los Consejos de Salud en las Comunidades Autónomas así como en las Areas de Salud, con participación de los sindicatos.

5. La Ley de Cámaras Agrarias de 24 de Diciembre de 1986, que promueve la democratización completa de estos órganos de tradición orgánico-corporativa, estableciendo elecciones internas de carácter democrático y articulando sus funciones con las de los sindicatos.

6. La Ley de Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorro de 2 de Agosto de 1985, que democratiza la composición de estos órganos (y en particular de la asamblea general, con presencia del personal empleado, de los impositores y de las corporaciones municipales).

7. La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica de 14 de Abril de 1986 (conocida como Ley de la Ciencia), que establece un Consejo Asesor en la planificación de la investigación, en el que participan sindicatos y empresarios, y al que le corresponde colaborar en la elaboración del Plan Nacional de Investigación.

8. La Ley de Reforma Universitaria de

25 de Agosto de 1983, que constituye los Consejos Sociales de las universidades, en los que están presentes sindicatos y empresarios, junto con personas que representan la sociedad civil.

9. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 3 de Julio de 1985, que crea el Consejo Escolar del Estado, en el que participan representantes de las corporaciones locales, de los sindicatos, de los empresarios y de asociaciones diversas. La ley establece también Consejos Escolares en todos los centros de enseñanza no-universitaria sostenidos con fondos públicos (es decir, en el 90% de todas las escuelas e institutos en España).

A lo largo de los años de gobierno socialista se han producido, por tanto, iniciativas legales que han buscado democratizar ámbitos muy distintos y fomentar la participación, desde las Cajas de Ahorro hasta la investigación. En los últimos años ha ido surgiendo así una miríada de Consejos de Salud, Consejos Escolares, Mesas Sectoriales, etc. Toda teoría política debe caracterizarse por una noción del lugar de los individuos en el sistema político. Así, la ideología conservadora pretende limitar la democracia al ámbito electoral (por ello Margaret Thatcher declara que la participación política debe tener lugar cada cinco años). Para el pensamiento político conservador, la democracia no debe entrar en el trabajo, la burocracia o la escuela. Por el contrario, el reformismo pretende promover la participación política, expandir el área de los intereses representados, aumentar la influencia del ciudadano sobre los procesos decisionales.

Tras examinar la participación ciudadana y la cultura política en España teniendo en cuenta datos empíricos e iniciativas legales, es posible formular algunas observaciones. La primera, que resulta obvia, se refiere a la necesidad de evaluar los resultados de las nuevas instancias de participación, aunque sea evidente que requieran tiempo para surtir efecto. ¿Has-

a permanecer indescifrable por quién sabe cuánto tiempo».

Este desarrollo, que agota un período de casi tres décadas en la generalidad de los países europeos, en España ha quemado tan aceleradamente su curso que la constatación de su finalización se está produciendo de forma que nos resulta difícil su análisis y la identificación del momento justo en que nos encontramos.

Pero, en cualquier caso, en toda Europa occidental, también en España, la evolución de la economía y la nueva articulación social han abierto un difícil proceso de adecuación de los sindicatos a esta nueva situación que cierta doctrina ha caracterizado como de crisis sindical en sus ámbitos más propios: la representatividad, la negociación y el conflicto.

Crisis que se expresa, unas veces, en la caída de las tasas de sindicalización, otras, en la incapacidad para alcanzar objetivos propiamente sindicales a través de los canales que brinda la autonomía colectiva, y otras, en la quiebra del consenso de los representados respecto de las líneas de actuación sindical que emanan de las direcciones.

Las transformaciones operadas en los procesos y técnicas de producción industrial, el auge de la economía de servicios y los cambios que se registran en la estructura de los mercados de trabajo, están en la raíz de la denominada crisis de representatividad de los sindicatos, que algunos, como Mariucci, vinculan con la crisis de los valores de solidaridad e igualdad constitutivos de la experiencia sindical histórica basada en una clase obrera homogénea.

Los cambios económicos, sociales y culturales que se han venido produciendo en las últimas décadas contribuyen a explicar la fragmentación de la otrora ho-

---

***La evolución de la economía y la nueva articulación social ha abierto un difícil proceso de adecuación de los sindicatos a la nueva situación.***

---

mogénea clase trabajadora, así como el surgimiento de nuevos núcleos de organización de intereses, en ocasiones más cercanos a expresiones corporativas o «de oficio» que de las estructuras de armonización por ramas de actividad basadas en criterios de amplia solidaridad.

Baste señalar que en los años 60 la estructura tipo de la población ocupada de un país desarrollado se desglosaba en un 22,8% en la agricultura, 38,5% en la industria y 38,7% en los servicios; en la actualidad, ofrecen una composición del 13%, 31,6% y 55,4% respectivamente. Es esta terciarización de la economía, incluido un sensible incremento del sector público, la que ha provocado un debilitamiento de la cohesión obrera industrial base del sindicalismo. Además, la población activa se ha diversificado, cambiando su composición por la aparición de nuevos colectivos, mujeres básicamente, lo que determina algunos desajustes en el propio mercado de trabajo.

La renovación tecnológica, por otro lado, incentiva y acelera la necesidad de cambios profesionales y conduce, por tanto, a una distinta posición de los trabajadores respecto al trabajo.

Incluso, el nuevo contexto económico generado por la reciente salida de la crisis económica contribuye a poner en cuestión los viejos moldes de acción sindical,

---

***Durante la década de los ochenta se ha producido una expansión importante de las instituciones de participación en España.***

---

vilegios injustificados. Proporcionar a todos igualdad de oportunidades para el desarrollo de sus capacidades tampoco equivale a tratar del mismo modo a quienes son diferentes.

Subscribo de esta forma el «principio diferencial» de John Rawls: las desigualdades económicas y sociales sólo son moralmente aceptables cuando benefician a los desfavorecidos (17). Recuérdese el argumento de Rawls: una sociedad «justa» es aquella en la que la gente disfruta de libertades básicas iguales y en la que las desigualdades de riqueza y poder son toleradas sólo si contribuyen al bienestar de los grupos más necesitados. Una sociedad «justa» es una sociedad «democrática» no sólo por no discriminar en el ejercicio de derechos y libertades, no sólo por asegurar el auto-respeto de los ciudadanos, sino también por responder al esquema «voluntario»: es decir, porque su organización derivaría de principios aceptados por personas «racionales». Una sociedad «justa» sería una sociedad regida, según Rawls, por tres principios: el de la igual libertad política para todos, el de la igualdad de oportunidades, y el llamado «principio diferencial» (que regularía la redistribución de los recursos económicos y sociales de forma que se atendiesen colectivamente las necesidades de aquellos miembros más desfavorecidos de la sociedad).

Esta concepción combina así la democracia constitucional, una economía ba-

sada en el mercado, la protección de iguales libertades, la igualdad de oportunidades y la garantía de un «mínimo social». Desde este planteamiento, la idea de *necesidad* resulta fundamental a la hora de organizar la distribución de los recursos. Sin duda éste es un punto muy importante en la diferenciación con el liberalismo, para quien el *mérito* y no la necesidad constituye el principio de organización de la sociedad. Este énfasis distinto no significa sin embargo que todos los recursos hayan de distribuirse según estimaciones de «necesidades relativas», sino que las necesidades deben estar satisfechas hasta cierto dintel, garantizándose un mínimo que define el *status* de ciudadano; más allá, los recursos se distribuyen según el mérito. Resulta importante a este respecto la diferencia que señala Daniel Bell entre *necesidad* y *deseo* (18): éste corresponde a la esfera privada, aquélla a la esfera pública. Las diferencias sociales políticamente relevantes son las que se refieren a «necesidades».

Este tipo de consideraciones forman parte esencial del debate acerca de qué es lo que debemos exigir de la organización socioeconómica de la sociedad desde el punto de vista de la democracia, y acerca de cuáles son los límites del mercado. Permiten también analizar la evolución de los sucesivos compromisos entre capitalismo y democracia. Tales compromisos se han desarrollado en tres principales etapas. La primera se caracteriza por el reconocimiento de los derechos civiles, referidos al ámbito de la sociedad civil y de la libertad individual, e incluyendo las libertades de expresión y de conciencia, el derecho a la justicia legal y a la propiedad. Se sitúa esta etapa en la historia democrática inglesa entre la Revolución y el *First Reform Act*, y abarca el establecimiento del «imperio de la ley» (la *rule of law*) en el siglo XVIII. La segunda etapa se caracteriza por el reconocimiento de los derechos democráticos de participación. Estos

se refieren al ámbito de las instituciones de la democracia representativa (parlamento y sistema electoral). Comienza esta etapa en el siglo XIX y se prolonga a lo largo de la gradual extensión de la franquicia hasta el siglo XX. La tercera etapa incluye el reconocimiento a lo largo del siglo XX de los derechos sociales, consistentes fundamentalmente en la protección social, los servicios sociales y la educación. A diferencia de las «leyes de pobres» del siglo XIX, tales derechos se reconocen a todos los ciudadanos sin exclusión; su efectividad se contrapone a los procesos de mercado en determinadas situaciones sociales.

A lo largo de estas tres etapas se implantan sucesivamente los derechos a la libertad individual, a participar en el poder político y a tener asegurados unos niveles mínimos de ingresos, de seguridad y de cultura. A partir de estos compromisos es posible interpretar la coexistencia entre economía de mercado y democracia.

Es sin duda posible fijar un *dintel* entre democracia y no-democracia; es bastante más difícil fijar ese dintel respecto del capitalismo. ¿El capitalismo acaso no cambia por mucho que cambien las pautas de distribución de los recursos? Sucede en efecto que la propiedad de capital se ha alterado profundamente así como también su papel en el control económico y en el control político. Se han producido asimismo cambios muy importantes en la distribución de la renta. Una sociedad como la sueca (en la cual el gasto público representa el 64% del PIB, con una fuerte redistribución fiscal y con servicios universales de sanidad y educación) tiene poco que ver con un capitalismo en el que Marx veía la propiedad de acciones y el sufragio universal como fenómenos revolucionarios. El socialismo ha ido abandonando en todas partes la idea de que para cambiar las relaciones de desigualdad sea necesario nacionalizar los medios de pro-

ducción. Esta concepción «nacionalizadora» ha estado muy presente, como es sabido, en el laborismo británico (en la famosa «cláusula cuarta» de su programa); ha tenido escasa influencia por el contrario en otros socialismos. En el socialismo español, el escepticismo frente a las nacionalizaciones viene de lejos, desde luego de mucho más lejos que el Congreso Extraordinario de septiembre de 1979. Así, Besteiro escribía en 1929 que en un país donde las libertades y la democracia no estuvieran profundamente enraizadas, «la intervención del Estado en la vida industrial, aún iniciada con los mejores propósitos, no puede menos de degenerar al fin y hundirse en un abismo de privilegios e inmoralidades»; Prieto declaraba en 1942 que «no se debe luchar baldía y quizá desastrosamente contra afanes privados que son, al presente, el mayor acicate de progreso. Al Estado le quedan funciones amplísimas... Los principios legítimos de igualdad, que son la médula de nuestra doctrina, pueden aplicarse desde el Estado mediante la captación de las ganancias excesivas» (19). El socialismo democrático sí consiste en distribuir más equitativamente los bienes sociales, en proporcionar servicios para reducir la necesidad y la desigualdad, en promover la igualdad de oportunidades.

El pensamiento de la derecha considera, por su parte, que la intervención redistributiva obstaculiza la eficacia economi-

---

***El reformismo pretende promover la participación política, aumentar la influencia del ciudadano sobre los procesos decisionales.***

---

ca y el crecimiento. A lo largo de la última década ha resurgido la concepción ideal del mercado auto-regulado, según la cual toda modificación del proceso distributivo introduciría distorsiones en las señales que emite el mercado, en la asignación eficiente de los recursos económicos, en el funcionamiento de los incentivos y en el ajuste óptimo de los factores de producción. Igualdad y eficiencia serían así objetivos antitéticos. Esta argumentación tiene una larga historia a sus espaldas. A comienzos de siglo, Alfred Marshall escribía: «¿hasta qué punto se pueden justificar cambios en las instituciones de la propiedad o limitaciones a la libre empresa si tales cambios tienen el efecto probable de reducir la riqueza agregada?» (20). Setenta años después Arthur Okun escribió, en la misma línea, que «cualquier intento de cortar la tarta en partes iguales reduce la dimensión de la tarta», y añadía que «la eficiencia se realiza al precio de la desigualdad de rentas y de riqueza» (21).

Sin embargo, los hechos no parecen confirmar el argumento de que la intervención pública frente a unos resultados del mercado considerados como injustos vaya en detrimento del crecimiento. Ni cualquier intervención política sobre las fuerzas del mercado ni una distribución de la renta más equitativa reducen necesariamente la eficiencia y el crecimiento.

Si examinamos los cambios que se han

---

***El pensamiento de la derecha considera que la intervención redistributiva obstaculiza la eficacia económica y el crecimiento.***

---

ido produciendo *a largo plazo* (desde comienzos de siglo hasta hoy), en los países democráticos se ha reducido la desigualdad en la distribución de la renta, de forma que en algunos países tal desigualdad es hoy día la mitad de lo que era a comienzos de siglo. Sin embargo, esta redistribución a largo plazo ha ido acompañada de un extraordinario desarrollo económico. La «edad de oro» de este desarrollo coincide, a la vez, con la expansión de la socialdemocracia en estos países, que pasa de ser casi inexistente antes de la primera guerra mundial a ocupar desde la segunda guerra mundial un tercio de los ministerios en los países desarrollados. Ha sido también compatible dicho desarrollo económico con la multiplicación por cuatro de la afiliación sindical de la población activa no agrícola (22).

A partir de la crisis de los años setenta, el desarrollo económico no es menor en aquellos países donde el «Estado de Bienestar» se ha extendido más durante el mismo período de la crisis (Suecia, Dinamarca, Austria, Francia o Italia). Sucede, además, que desde 1975 aumenta el gasto público en los catorce países occidentales más ricos, que no incrementan su competitividad económica reduciendo dicho gasto. Por añadidura, aquellos países que poseen un «modelo institucional» de política social (es decir, aquellos en los que las políticas sociales se corresponden con derechos de ciudadanía) crecen más desde 1950 hasta los años ochenta (23) que los países con un «modelo residual» de política social (en el que el mercado y la familia suelen cubrir las necesidades sociales, mientras que el Estado atiende solamente emergencias y proporciona una red de seguridad selectiva). Como puede advertirse en el Cuadro 5, entre 1950 y 1973 los primeros crecieron un 3.4% anual como promedio, mientras que los segundos crecieron un 2.6%. Entre 1973 y 1982, los primeros crecieron un 2.0%; los segundos, un 1.0% (24).

## CUADRO 5

*Tasas de crecimiento del PIB per cápita según modelos de política social*

	1950-1973	1973-1982
Suecia	3,1	1,2
Noruega	3,1	3,2
Dinamarca	3,3	1,4
Finlandia	4,2	2,3
<b>Promedio para países con «modelo institucional» de política social</b>	3,4	2,0
Australia	2,5	1,3
Nueva Zelanda	1,7	0,7
Canadá	3,0	1,2
Suiza	3,1	0,3
<b>Promedio para países con «modelo residual» de política social</b>	2,6	1,0

Finalmente, aquellos países en los que el gasto social y la política fiscal han redistribuido más los recursos no han visto penalizado su desarrollo económico (25).

Decía Touraine hace ya bastantes años que el socialismo debe pretender asegurar el desarrollo económico y extender la democracia (entendida como participación e igualdad). El socialismo no se define por «talar el árbol para coger el fruto», ni por hipotecar el futuro: cuando en algunos lugares y en determinadas épocas ha socavado las bases del crecimiento económico, le ha solido costar caro. El objetivo del desarrollo económico es particularmente relevante en España, debido a su considerable atraso respecto de los países europeos (en los que, como promedio, la renta individual es un tercio superior), pero debido también a que el crecimiento es necesario para promover empleo (con un crecimiento inferior a un 3 ó 3.5% anual, la innovación tecnológica no permitiría crear puestos de trabajo suficientes). La inflación y el déficit acaban desestabilizando el crecimiento, hipotecan a generaciones futuras, castigan las rentas

más bajas y trasladan la creación de empleo a los países europeos: no se trata sólo de problemas técnicos, sino de opciones políticas y dilemas morales.

Pero la socialdemocracia no es sólo «desarrollismo». Ni la igualdad ni la justicia son valores pasados de moda; los pobres no se hacen menos pobres tan sólo dejando que los ricos se hagan más ricos. El crecimiento económico debe ser en España compatible con el incremento de las prestaciones sociales y de la redistribución por la vía de los impuestos. Ya en 1988, el 1% más rico de la sociedad española pagaba el 20% de los impuestos; el 10% más rico pagaba el 50% (26). Han aumentado también los recursos para los servicios públicos y las transferencias, por muy insuficientes que todavía sean. Se han expandido considerablemente los beneficiarios de las políticas sociales; alrededor de ocho millones de ciudadanos se han beneficiado de esta expansión desde 1982.

De cara a los próximos diez años deberá aumentar moderadamente el gasto pú-

---

***La democracia requiere  
que cada uno de los  
ciudadanos se beneficie  
por igual del sistema de  
derechos.***

---

blico en España, pero, pese a las extensas presiones que actúan sobre dicho gasto, no podrán solucionarse tales presiones tan sólo sumándose las unas a las otras. Se conocen hoy, con mayor claridad que nunca, los recursos que se destinan a los distintos objetivos y de cuántos más recursos se puede llegar a disponer a lo largo de los próximos diez años: cuánto dedicar a qué constituye un apasionante debate democrático, que no debe ser sustituido por procesos «neocorporativistas».

Dada la distribución de necesidades y la estructura de la desigualdad existentes en España, el incremento del gasto social resulta prioritario. Si el gasto público total creciera al ritmo del PIB o poco más (es decir, manteniéndose en torno al 42% o 45% del PIB en esta próxima década), el gasto social debería aumentar la proporción que hoy día representa respecto de dicho gasto público total. Esta opción significa que tendría que reducirse sustancialmente la proporción que hoy representan las ayudas a las empresas, públicas o privadas, y el pago de intereses de la deuda pública. El mayor gasto social es una abrumadora exigencia ciudadana: también en este aspecto es razonable recuperar en diez años la distancia que nos separa del promedio de gasto social en la Comunidad Europea (incrementándose de un 18 a un 25% el gasto social respecto del PIB). El objetivo es importante y factible: hace diez años nos separaban de ese promedio no siete, sino quince puntos. El tejido moral de una democracia no se ali-

menta sólo del *slogan* de Guizot, *enrichissez vous*.

Las necesidades sociales no se distribuyen por igual ni de forma indiferenciada. El debate político debe considerar también qué colectivos deben ser objeto de atención prioritaria a la hora de desarrollar las políticas sociales. Sin duda las situaciones de desigualdad y necesidad a las que pretendió dar respuesta la socialdemocracia clásica han variado profundamente. Lo que Pasquino ha denominado «nuevos intereses» atendidos por el reformismo (27) abarca prioritariamente a los parados de larga duración y aquellos que no han tenido un empleo fijo en su vida, los jóvenes que no encuentran su primer empleo, los ancianos, los minusválidos y los enfermos crónicos que necesitan asistencia sanitaria. Si el reformismo significa la representación de intereses excluidos y marginados, no toda exigencia al Estado tendrá la misma legitimidad.

Con el fin de maximizar su efecto, es necesario disponer de más y mejor información acerca del impacto redistributivo de las distintas políticas sociales. Tan solo existen datos referidos a comienzos de los años ochenta (28). De acuerdo con tales datos, el gasto social y las transferencias representan un mayor beneficio individual para las rentas más bajas, *en términos relativos*: suponían así el 119% de la renta del 10% más pobre de la sociedad española, pero sólo el 31% de la renta del 10% más rico. Ahora bien, si se examina el impacto en *términos absolutos*, el diagnóstico cambia: los grupos de renta media y alta se beneficiaban de un mayor volumen de recursos públicos. Este resultado variaba según áreas: la «redistribución negativa» era mayor en educación, menor en pensiones y cobertura del desempleo, menor todavía en sanidad. Desde comienzos de la década de los ochenta se habrán producido seguramente variaciones en el impacto redistributivo de estas políticas



sociales, debidas al giro más «compensador» que han adquirido. Conocer ese impacto y sus variaciones constituye una información política de importancia.

El desarrollo de las políticas sociales debe orientarse por criterios más cualitativos que en estos años pasados. A lo largo de la década pasada, la extensión cuantitativa de los servicios sociales ha sido prioritaria, entre otras razones debido a la precariedad de tales servicios y al amplio volumen de personas que se hallaban desprotegidas. Se ha ido, sin embargo, produciendo en España un fenómeno descrito por Bendix al examinar otras sociedades: «la extensión de la ciudadanía... implica en muchos niveles la aparición de nuevos criterios de calidad, que originan nuevas desigualdades» (29). Este fenómeno ha empezado a generar nuevas formas de desigualdad y nuevas reivindicaciones. Los aspectos «cualitativos» que plantea la extensión del Estado de Bienestar en España incluyen finalmente una dimensión de *moral colectiva*, de creciente responsabilidad social. En efecto, la ciudadanía se define no solamente en términos de derechos sino también de responsabilidades. Los servicios públicos son, sin embargo, objeto frecuente de presiones que pretenden justificarse por lo general en base a derechos —los deberes se suelen alegar pocas veces—. Los «corporativismos» hacen fácil presa sobre el sector público, menos al parecer sobre el privado; los derechos se esgrimen frente al Estado, que representa a los ciudadanos y debe atender a los intereses generales, pero mucho menos frente a los empresarios privados. Ahora bien, si un servicio público acaba siendo rehén de presiones sectoriales desatendiendo el interés general, el deterioro de su legitimidad acaba resultando inevitable.

Si algo caracteriza a la izquierda es la convicción de que el orden establecido puede y debe ser transformado por razo-

---

***A través de los partidos  
deben expresarse el  
pluralismo político y  
transformarse intereses  
sociales y principios  
morales en programas  
políticos.***

---

nes de naturaleza moral. El espacio político de la izquierda se mantiene fundamentalmente por la creencia de que es posible un futuro mejor. La izquierda no puede limitarse a proporcionar recambios del personal dirigente, a suponer simples circulaciones de élites, ni puede reducirse a una política neo-maquiavélica como la que analizaron Pareto, Mosca o Michels. No debe tampoco abusar de las palabras como envoltorios legitimadores que responden poco al contenido: si no cabe resignarse ante el «cinismo político» de la cultura española desde la Restauración, mucho menos cabe aceptar que refleje prácticas políticas reales. Tras diez años largos de democracia constitucional, en esta hora de particular empuje de la democracia como ideal, en que pueblos diversos luchan con tantas esperanzas por ella, no cabe dejar al margen la vieja pregunta de la democracia: ¿cómo queremos que sea la sociedad en la que vivimos?

---

(1) G. Almond and S. Verba, *The Civic Culture*, Little, Brown and Co., Boston, 1965 (p. 338).

(2) H. McClosky, «Consensus and Ideology in American Politics», *American Political Science Review*, 58, 2, 1964.

(3) B. Berelson *et al.*, *Voting*, University of Chicago Press, 1954 (cap. 14); R.A. Dahl, *Polyarchy*, Yale University Press, 1971.

(4) Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio número 1.695, Julio de 1987 (muestra nacional de 2.500 personas adultas). En Noviembre de 1988, Demoscopia realizó un estudio sobre una muestra nacional de 1.200 personas que arrojaba datos similares: un 76% prefería incondicionalmente la democracia (con variaciones que iban desde un 82% en el caso de los votantes del PSOE a un 56% en los votantes de AP), un 12% señalaba que en algunas circunstancias preferiría un régimen autoritario (de un 6% entre los votantes del PSOE a un 30% en los de AP) y un 12% se declaraba indiferente (con variaciones menores: entre un 10% entre los votantes del PSOE y un 14% los de AP). Ver *El País*, 6 de Diciembre de 1988.

(5) Centro de Investigaciones Sociológicas, Julio-Septiembre de 1980. Ver J.M. Maravall, *La Política de la Transición*, Taurus, Madrid, 2.ª edición, 1984 (p. 120).

(6) I. Budge, *Agreement and the Stability of Democracy*, Markham, Chicago, 1970.

(7) Los datos para 1980 proceden, en éste como en todos los demás casos, de la fuente indicada en la nota 5. La información para 1988 procede del estudio de Demoscopia señalado en la nota 4. En 1987 y en 1988 el Centro de Investigaciones Sociológicas incluyó preguntas similares en sus estudios n.º 1.698 y 1.740 (con muestras nacionales de 6.569 y 2.500 personas). En el primero de estos estudios, un 25% rechazaba la proposición «la política no me interesa». En el segundo, un 22% declaraba que la política le interesaba mucho o bastante. Las diferencias entre los votantes de partido eran también importantes: 23 puntos separaban al electorado de Izquierda Unida respecto del electorado de AP en cuanto a la incidencia del interés por la política —aquél era sin duda el electorado más «politizado», el más «despolitizado» era el electorado centrista y el que manifestaba mayor rechazo era el de extrema derecha—. La «politización» se incrementaba a medida que los niveles educativos ascendían.

(8) R.A. Dahl, *Who Governs*, Yale University Press, New Haven, 1961 (cap. 28).

(9) Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio n.º 1.698, Septiembre de 1987 (N = 6.569).

(10) Los datos para España proceden de los estudios mencionados en las notas 5 y 9. Para Gran Bretaña, del estudio de Budge (nota 6). Para Estados Unidos, del trabajo de McClosky (nota 2) y de R. Inglehart, *The Silent Revolution. Changing Values and Political Styles Among Western Publics*, Princeton University Press, 1977 (p. 304). Los dos datos para 1980 están recogidos del estudio de S.M. Lipset y W. Schneider, *The Confidence Gap*, The Free Press, Nueva York, 1983 (pp. 17 y 22).

(11) Los datos para España proceden del estudio indicado en la nota 5. En Gran Bretaña, por ejemplo, un 57% pensaba que no podía influir en las decisiones políticas. Vid. R.D. Jessop, *Traditionalism, Conservatism and British Political Culture*, Allen and Unwin, Londres, 1974 (pp. 99 y 103).

(12) Esta distinción figura en el excelente análisis con que comienza el trabajo de G.A. Almond y S. Verba, *The Civic Culture Revisited*, Little, Brown and Co., Boston, 1980 (pp. 1-36).

(13) J.M. Maravall, *La Política de la Transición*, *op. cit.* (pp. 123-128).

(14) Los datos proceden de los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas señalados en las notas 5 y 7 —en este último caso, el n.º 1.740, realizado en Abril de 1988. El dato de Lipset y Schneider procede de un trabajo citado en la nota 10.

(15) H. Schmitt, «On Party Attachment in Western Europe and the Utility of Eurobarometer Data», *West European Politics*, 12, 2, 1989.

(16) En lo que se refiere a España, Portugal y Grecia, esta consideración se puede encontrar por ejemplo en el análisis de G. Pridham, «Comparative Perspectives on the New Mediterranean Democracies: A Model of Regime Transition?», *West European Politics*, 7, 2, 1984.

(17) J. Rawls, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, 1971.

(18) D. Bell, *The Cultural Contradictions of Capitalism*, Basic Books, Nueva York, 1978.

(19) J. Besteiro, «La Industria, el Estado y la Organización Obrera», *Boletín de la UGT*, Febrero de 1929, e I. Prieto, discurso en México, 1 de Mayo de 1942.

(20) A. Marshall, *Principles of Economics*, McMillan, Londres, 1907 (p. 41).

(21) A. Okun, *Equality and Efficiency: The Big Trade-Off*, Brookings Institution, Washington, 1975 (p. 91).

(22) W. Korpi, «Riformare lo Stato Sociale, con Eguaglianza», *Democrazia e Diritto*, 3, Mayo-Junio de 1986 (pp. 77-114). Existen datos actuales que, frente a los «nuevos» dogmas, indican crecimientos de la productividad superiores a la media en las empresas con sindicatos fuertes. Así por ejemplo, los estudios sobre 127 empresas británicas entre 1972 y 1986, publicados por S. Nickell, S. Wadhvani, M. Wall y S. Machine, *Working Papers* n.ºs 1.149, 1.151, 1.165 y *The Effects of Unions on Organizational Change, Investment and Employment*, Centre for Labour Economics, London School of Economics, 1989.

(23) La diferenciación entre los dos mode-

los procede de R.M. Titmus, *Social Policy. An Introduction*, Allen and Unwin, Londres, 1974.

(24) W. Korpi, *op cit.*

(25) Como Holanda, donde los impuestos y el gasto público retiran 11 puntos de la renta nacional al diez por ciento más rico de la población, o Suecia, donde retiran 8 puntos. Vid. J.M. Maravall, «Las Razones del Reformismo. Democracia y Política Social», *Leviatán*, 35, Primavera 1989 (p. 35).

(26) J. Borrell, *Balance General de la Política Presupuestaria*, UIMP, Agosto de 1988.

(27) G. Pasquino, «Democrazia e Riformismo: Un Nuovo Intreccio», *Democrazia e Diritto*, 3-4, Mayo-Agosto 1985 (pp. 211-241).

(28) B. Medel, A. Molina, J. Sánchez, *Los Efectos Distributivos del Gasto Público en España*, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, 28, 1988.

(29) R. Bendix, *State and Society*, Little, Brown and Co., Boston, 1968 (p. 257).